

ACTA DE COMISIÓN FISCALIZADORA

En la Ciudad de Buenos Aires a los 07 días del mes de noviembre de 2019 se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Allaria Ledesma Fondos Administrados Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión SA con la presencia de los miembros titulares bajo la presidencia del Dr. Claudio Feced Abal, quienes firman al pie. Siendo las 09:00 horas el Sr. Presidente declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto tratar el siguiente temario: I) Consideración de la documentación correspondiente al período finalizado el 30 de septiembre de 2019 de los siguientes fondos comunes de inversión: ALLARIA RESIDENCIAL CASASARG I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260, ALLARIA ARGENCONS DISTRITO QUARTIER PUERTO RETIRO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260 y ALLARIA RESIDENCIAL I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos.

Al considerar la documentación, el Sr. Presidente expresa que se ha analizado el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al período mencionado. Debido a que los estados contables han sido distribuidos y analizados con antelación y que los mismos son de conocimiento por parte de los presentes, el Sr. Presidente mociona en el sentido que se emita el Informe de la Comisión Fiscalizadora recomendando su aprobación. Luego de un intercambio de opiniones y de considerarse distintos aspectos relacionados con la información contenida en los informes mencionados, la moción del Sr. Presidente es aprobada por unanimidad. II - INFORMES DE LA COMISION FISCALIZADORA: A continuación el Dr. Claudio Feced Abal expresa que los informes aprobados por el período finalizado el 30 de septiembre de 2019 de ALLARIA RESIDENCIAL CASASARG I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260, ALLARIA ARGENCONS DISTRITO QUARTIER PUERTO RETIRO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260 y ALLARIA RESIDENCIAL I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO se transcriben en los libros Inventario y Balances de los respectivos Fondos Comunes de Inversión. No habiendo más asuntos que considerar, se da por finalizada la reunión siendo las 09:30 horas con la conformidad de todos los presentes.

Claudio Feced Abal
Síndico Titular

Gastón N. Rodriguez
Síndico Titular

Rafael Carlos Monsegur
Síndico Titular